

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4463** RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA S.A.

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones en cartera.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 22 de junio de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de amortizar las acciones en cartera numeradas del setenta y un mil cuatrocientos veintiocho (71.428) al setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos (71.452).

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 90.447 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente a partir de la unidad, lo que representa un capital social total de 90.447.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º y 6º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones en cartera.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 7 de junio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, José María Rodríguez Gutiérrez.

ID: A220025814-1